

Nº 3355

RESOLUCIÓN Nº _____/2019

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERIODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 27 SET. 2019

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso Nº 32039, de fecha 26 de septiembre del 2019;
2. Declaración Jurada Inicio de Actividades folio Nº 14789517251, que indica inicio de actividad en día 05 de septiembre del 2018;
3. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por SII, de fecha 23 de septiembre del 2019, que indica cambio de domicilio desde Manzano Nº 377, Depto. Nº 311, comuna de Recoleta a Merced Nº 838-A, Depto. Nº 117, comuna de Santiago;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Exento Nº 830, de fecha 03 de abril del 2019, que Designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento Nº 667, de fecha 15 de marzo del 2019, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el cargo de Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
- 3.- Decreto Exento Nº 293, de fecha 29 de enero del 2019, que fija orden de Subrogancia del Secretario Municipal;
- 4.- Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley Nº 3.063 de 1.979; Y
- 5.- En uso de las atribuciones que confiere la ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE**, por los periodos que correspondan, a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCION : MANZANO Nº 377, OFICINA Nº 311
NOMBRE : INVERSIONES TECHNO CAPITAL SpA
RUT. : 76.889.425-6
GIRO : SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE RECITALES Y OTROS EVENTOS MUSICALES
ROL S.I.I. : 469-023
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JJG/MAO/KMM/esa
27/09/2019

1619406